Ordenante: CMA SMALL SYSTEMS AB
Beneficiario: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - BCP
Monto: USD. 18.956,00.-
Vencimiento: 31/01/2020
Código SWIFT: UBBRPYPX

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
GTL-113/19

Asunción, 04 de julio de 2019
ID No.: 338.596

A: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

POR CUANTO CMA SMALL SYSTEMS AB,(556237-9247), BOX 6250, SE-102 34 STOCKHOLM, SUECIA (EN LO SUCESIVO DENOMINADO "EL PROVEEDOR") SE HA OBLIGADO, EN VIRTUD DEL CONTRATO NO 2/2018 A SUMINISTRAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS PARA LA ACTUALIZACION DEL RTS/X Y SERVICIOS ADICIONALES, Y LA ADECUACION DE LA DEPO/X QUE PERMITA LA INTERCONEXION CON LA BOLSA DE VALORES (NETIVA) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, EN EL MARCO DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACION POR EXCEPCION INTERNACIONAL NO 1/2018 (EN LO SUCESIVO DENOMINADO "EL CONTRATO").

Y POR CUANTO SE HA CONVENIDO EN DICHO CONTRATO QUE EL PROVEEDOR LE SUMINISTRARA UNA GARANTIA BANCARIA EMITIDA A SU FAVOR POR UN GARANTE DE PRESTIGIO POR LA SUMA AHI ESTABLECIDA CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE LE COMPETEN EN VIRTUD DEL CONTRATO.

Y POR CUANTO LOS SUSCRITOS BANCO ITAU PARAGUAY S.A. CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE OLIVA 349 C/ CHILE, ASUNCION, PARAGUAY (EN LO SUCESIVO DENOMINADOS "EL GARANTE"), HEMOS CONVENIDO EN PROPORCIONAR AL PROVEEDOR UNA GARANTIA EN BENEFICIO DE LA CONTRATANTE.

DECLARAMOS MEDIANTE LA PRESENTE NUESTRA CALIDAD DE GARANTES POR CUENTA Y ORDEN DEL PROVEEDOR Y A FAVOR DE LA CONTRATANTE, POR UN MONTO MAXIMO DE USD 18.956,00 (DOLARES AMERICANOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100) Y NOS OBLIGAMOS A PAGAR AL CONTRATANTE, CONTRA SU SOLICITUD ESCRITA, EN QUE SE AFIRME QUE EL PROVEEDOR NO HA CUMPLIDO CON ALGUNA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL CONTRATO, SIN ARGUMENTACIONES NI OBJECIONES, CUALQUIER SUMA O SUMAS DENTRO DE LOS LIMITES DE LO GARANTIZADO, SIN NECESIDAD DE QUE LA CONTRATANTE PRUEBE O ACREDITE LA CAUSA O RAZONES QUE SUSTENTAN LA RECLAMACION DE LA SUMA O SUMAS INDICADAS.

ESTA GARANTIA ES VALIDA HASTA EL 31 DE ENERO 2020 Y SERA PAGADO LUEGO DE 48 HORAS DE RECIBIDA LA SOLICITUD ESCRITA EN BANCO ITAU PARAGUAY S.A., AVDA. SANTA TERESA C/HERMINIO MALDONADO, TORRES DEL PASEO 2 - ITAU, ASUNCION - PARAGUAY, DPTO. DE OPERACIONES INTERNACIONALES Y TRANSFERENCIAS, 3ER PISO EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO VIGENTE.

ESTA GARANTIA SE RIGE POR LAS LEYES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

GUSTAVO MOLAS GABOT
Banco Itaú Paraguay S.A.
EDITH ROSA JOSA
Ref. 117-A

BANCO ITAU PARAGUAY S.A.